



ACTA Nro. 001-2022

**SESIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUENCA.**

Lunes 10 de enero de 2022

De manera virtual, a través de la plataforma ZOOM, a los diez días del mes de enero de 2022, siendo las doce horas con seis minutos, previa convocatoria realizada mediante Oficio Nro. TCC-0006-2022, de fecha 06 de enero de 2022, se reúnen en sesión ordinaria las y los Integrantes del Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cuenca: el Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga, **Jefe de Transparencia y Control de la Corrupción, y Presidente del Comité de Transparencia**; Ing. Dennis Medina, Delegado por el Mgst. Pablo Pintado Zumba, Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, mediante Oficio Nro. TIC-S-0018-2022, de fecha 10 de enero de 2022; y el Sr. Jinsop Leonardo Zhingri Mejía, Delegado permanente del Politólogo Marco Lozano Coronel, **Director General de Participación y Gobernabilidad**, mediante Memorando Nro. MEMO-DGPG-0393-2021, de fecha 10 de mayo de 2021; una vez constatado el quorum reglamentario, el Presidente del Comité de Transparencia da inicio a la sesión dando la bienvenida y agradeciendo la presencia de cada uno de sus Integrantes; seguidamente pone en consideración de los presentes **el Orden del Día**, mismo que es aprobado por unanimidad y contiene los siguientes puntos: 1. Lectura y aprobación del Orden del Día; 2. Lectura y aprobación del Acta No. 012-2021, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día viernes 10 de diciembre de 2021; 3. Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de diciembre de 2021, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional; 4. Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de diciembre de 2021; 5. Asuntos varios. **Segundo punto, Lectura y aprobación del Acta No. 012-2021, de la Sesión del Comité de Transparencia, realizada el día viernes 10 de diciembre de 2021**; habiendo sido revisada con anticipación, los Integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar el Acta No. 012-2021, por unanimidad. **Tercer punto, Revisión, análisis y aprobación de la información correspondiente al mes de diciembre de 2021, y su respectiva autorización para la publicación en el link de Transparencia del portal web institucional**; en este punto, el Presidente del Comité de Transparencia informa que hasta la fecha no se ha recibido la información generada por la Dirección General Financiera, concluyendo que tal situación obedece a que se encuentra en proceso el cierre del año fiscal, con base en lo señalado, el Comité de Transparencia resuelve lo siguiente: *Establecer como plazo hasta las 15h30 del día lunes 10 de enero de 2022, para que la Dirección General Financiera haga llegar a la*



*Unidad de Transparencia, la información correspondiente a los literales g.- Presupuesto de la Institución, l.- Contratos de crédito externos o internos, y n.- Viáticos, informes de trabajo y justificativos, a fin de que sea publicada en el link de transparencia, en los tiempos establecidos en Resolución 007-DPE-CGAJ de la Defensoría del Pueblo, esto es hasta el 10 de cada mes, de caso contrario, en el informe que se remitirá al señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de diciembre de 2021, se hará constar lo pertinente, junto con la calificación de autoevaluación que corresponda; se notificará con la presente resolución al Econ. Fabián Moscoso Rosales, Director General Financiero, con copia a los responsables de completar las matrices homologadas, a través de correo electrónico. Seguidamente se procede a revisar las siguientes matrices homologadas: *Literal k. – Planes y programas en ejecución*, que hace referencia a la información sobre los planes y programas que ejecuta la institución, en este literal se podrá encontrar el tipo de proyecto, nombre del proyecto, los objetivos que persigue el proyecto, la meta, el presupuesto asignado, la fecha inicio y terminación y un link donde se podrá verificar el avance el proyecto; seguidamente se procede a revisar específicamente la matriz del *Literal i. – Procesos de contrataciones*, que hace referencia a los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones; por consiguiente, los Integrantes del Comité de Transparencia aprueban la información y autorizan su publicación en el link de transparencia de la página web Institucional, la autorización incluye la publicación de la información que sea remitida por la Dirección General Financiera, hasta la hora indicada en la resolución. **Cuarto punto, Conocimiento y aprobación del Informe a remitirse al Señor Alcalde, sobre el cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la LOTAIP, correspondiente al mes de diciembre de 2021;** este punto, el Presidente informa que la calificación de la autoevaluación, sin la información que debe ser remitida por la Dirección General Financiera, es de 81 sobre 100, en ese sentido, conforme lo resuelto por el Comité de Transparencia, se procederá a notificar, esperando contar con la información hasta la hora señalada; el Comité de Transparencia conoce el informe con la calificación actual, y autoriza el cambio de la calificación en el caso de contar con la información faltante, para que sea comunicado de esa manera a la Máxima Autoridad, conforme lo establece la normativa vigente; el informe se remite al señor Alcalde Ing. Pedro Palacios Ullauri, mediante Oficio Nro. TCC-0009-2022, de fecha 11 de enero de 2022, que se adjunta a la presente acta. **Quinto punto, Asuntos varios**, no existen puntos adicionales que tratar.*

Siendo las doce horas con veinte y ocho minutos, se da por concluida la sesión, para constancia suscriben el Lcdo. Jorge Moscoso Zúñiga, **Presidente del Comité de**



Transparencia, y el Ing. Dennis Hernán Medina Loza, **Secretario del Comité de Transparencia**, por delegación del Mgst. Pablo Pintado Zumba, **Director General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones**.

Lcdo. Jorge Oswaldo Moscoso Zúñiga
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ing. Dennis Hernán Medina Loza
SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA